



San Lorenzo, 30 de mayo de 2025

NOTA DOC - SENACSA 564/2025

Señor

Doctor Agustín Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con respecto a la observación del llamado **Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO - PLURIANUAL" - ID 462241** y es como sigue:

Punto 1:

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Certificados de cumplimiento satisfactorio, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta:

Visto la observación informamos que dichos criterios utilizamos en todos los llamados de la institución y sería a modo de garantizar que el potencial oferente a ser adjudicado haya cumplido satisfactoriamente con todos los compromisos asumidos anteriormente; y de ningún modo podría resultar limitante o excluyente, según se puede observar en el llamado de Servicio de Guardias de Seguridad año 2024 - ID: 444367, en el cual participaron 5 potenciales oferentes.

Punto 2:

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

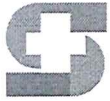
Remitir los documentos respaldatorios referente a los presupuestos de YRENDAGUE Y SIT.

Respuesta:

Reparado en el SICP - Sección Documento



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Punto 3:

Visita técnica obligatoria

Atendiendo a que la visita técnica es obligatoria, se solicita remitir la justificación de por qué dicha visita resulta imprescindible, dicha justificación debe basarse en la naturaleza o complejidad de la contratación.

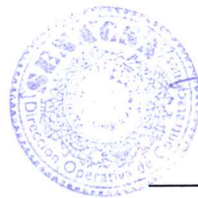
Comentario

Se constata que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva Art. 41 de la Res. 230/25. Respuesta:

Respuesta:

Visto la observación informamos que la justificación se encuentra en el PBC retenido, sección - **Datos de la convocatoria - Visita al sitio de ejecución del contrato**, pero no obstante se estaría alzando en el SICP mediante una nota dirigido al Director Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y aguardando que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias, hago propicia la ocasión para saludarlo.



Lic. Damaris Ocampo B.

Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA